

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19596 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000057/2013, referente al concursado Innovación de Bebidas, S.A., por auto de fecha 13/05/2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Innovación de Bebidas, S.A., domicilio: Carretera Nacional 634, Kilometro 397,7, Meres (Siero), CIF/NIF: A-33463951, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 13 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140028668-1